

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (CAB)

M.C. Lidia Ortega González – Coordinadora – marzo de 2007

INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Bachillerato es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivo fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato e impulsar su mejoramiento en el marco de las funciones delegadas por el Consejo Universitario, de las iniciativas de la Rectoría para su bachillerato y de su plan de trabajo bianual. Sus actividades y acuerdos son resultado del trabajo colegiado y académico de sus integrantes, y con otras instancias que colaboran con el bachillerato de la UNAM.

Durante este año se celebraron cinco reuniones plenarias ordinarias y una extraordinaria, y veintiún sesiones de las comisiones permanentes: seis de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios; nueve de la Comisión Permanente de Personal Académico, cinco de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; cinco de la Comisión Permanente de Difusión, cuatro de ellas con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, que llevó a cabo una reunión independiente además de las nueve sesiones conjuntas mencionadas.

A las veintisiete sesiones del pleno y las comisiones permanentes se añaden:

- 118 reuniones de las comisiones académicas encargadas de definir los *Aprendizajes esenciales para el bachillerato de la UNAM* y de los grupos de profesores invitados por el CAB para participar en esta tarea.
- 30 reuniones de los grupos encargados de la elaboración de Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPA), recursos educativos en línea reutilizables, interactivos y autónomos.
- 15 reuniones del grupo de consejeros académicos y representantes de las direcciones de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) para actualizar las Bases Generales del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

Por su parte, los miembros de la Comisión Especial del Consejo para el PRIDE se reunieron en 30 ocasiones, mientras que la Comisión Revisora para este Programa sesionó 12 veces. También se realizaron 4 sesiones de la Comisión Especial para la elección de consejeros académicos y la Comisión Local para la elección de técnicos académicos representantes del bachillerato.

En total, el CAB llevó a cabo 236 reuniones formales para abordar asuntos prioritarios para el bachillerato y realizó un número similar de reuniones informales de trabajo, para

avanzar principalmente en la determinación de los *Aprendizajes esenciales*, en promover el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y en actualizar los lineamientos para la evaluación de la docencia para el otorgamiento de estímulos.

Asimismo, las instalaciones del CAB, como en años anteriores, fueron la sede de numerosas reuniones de comisiones y comités relacionados con el bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo como principal actividad el seguimiento de los trabajos de las comisiones y grupos académicos que tienen a su cargo la determinación de los *Aprendizajes esenciales del bachillerato de la UNAM*. El propósito de esta tarea es contar con un documento normativo para el CAB en el que se definan los aprendizajes que son esenciales en el bachillerato, desde la perspectiva de un sistema integral de educación universitaria, que será un referente privilegiado en una próxima revisión y actualización de los programas de estudio de la ENP y el CCH.

Después de analizar los aprendizajes propuestos en los catorce campos de conocimiento considerados como indispensables en la formación que brinda el bachillerato de la UNAM, la Comisión propuso agrupar los catorce campos de aprendizajes esenciales en cuatro apartados: Lenguajes y herramientas para aprender y comprender el mundo (Español, Matemáticas, Computación, Inglés); Conocimiento del mundo natural y del discurso científico (Biología, Física, Química y Ciencias de la Salud); Conocimiento del entorno y del discurso social (Ciencias Sociales, Geografía e Historia), y Reflexión y sensibilidad sobre el mundo (Filosofía, Formación Artística y Literatura).

Asimismo, la Comisión consideró importante recabar la opinión de grupos institucionales de las entidades del bachillerato, en un proceso que estuviera a cargo de las mismas. En marzo de 2011 se llevaron a cabo reuniones de información con jefes de sección, secretarios académicos y docentes de los planteles del CCH, y con jefes de departamento y secretarios académicos de plantel de la ENP; y en abril con las directoras generales y directores de los planteles del bachillerato. Estas reuniones, además de informar y orientar sobre la participación de las comunidades académicas de la ENP y el CCH en la determinación de los *Aprendizajes esenciales*, constituyeron una oportunidad para aclarar dudas sobre la naturaleza y finalidades del trabajo que realiza el CAB.

El proceso para recabar opiniones concluyó en mayo y estuvo a cargo de las secretarías académicas de la ENP y el CCH. Las observaciones y sugerencias, junto con las que se han recibido de los Consejos Académicos de Área, las facultades de Ingeniería y de Química, así como del Instituto de Matemáticas, están siendo revisadas por las comisiones académicas e indudablemente contribuirán a enriquecer el documento del CAB.

Cabe señalar que aunado al trabajo de revisión de los comentarios aportados por los grupos de revisores, las comisiones académicas celebraron reuniones con el Comité de Carrera de la Facultad de Medicina y con las facultades de Ingeniería y Química, con el propósito de analizar el perfil de egreso de los alumnos de bachillerato.

En la definición de los *Aprendizajes esenciales* han participado desde febrero de 2010 hasta diciembre de 2011, 431 profesores, incluidos los consejeros académicos, que han celebrado 433 reuniones formales a las que se dedicaron más de 1 300 horas. Se espera concluir la última etapa en el primer semestre de 2012.

Adicionalmente al seguimiento del trabajo de las comisiones académicas, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo la tarea de emitir una opinión sobre la propuesta de modificación del programa de Inglés IV de la Escuela Nacional Preparatoria, misma que encargó a la Comisión Académica de Inglés. Esta última realizó su labor de acuerdo con la Guía para la presentación de comentarios relativos a la propuesta de modificación de planes y programas de estudio de los subsistemas de bachillerato de la UNAM, aprobada por el CAB en 1995.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico está facultada por acuerdos del Pleno del Consejo para atender lo relativo a la designación y ratificación de miembros de comisiones dictaminadoras y de comisiones evaluadoras del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), así como la ratificación de los dictámenes de las Comisión Especial y las opiniones de la Comisión Revisora del Consejo para este programa.

En este periodo, la Comisión designó a 10 integrantes y se ratificó a 20 académicos propuestos por el Consejo Técnico y el personal académico del CCH, para 18 de las 24 comisiones dictaminadoras del Colegio de Ciencias y Humanidades, alcanzando el 99.3 por ciento de integrantes vigentes de estos órganos colegiados. Cabe señalar que la ENP está en proceso de actualizar sus comisiones dictaminadoras.

Para la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), se designó a uno de los miembros que corresponde nombrar al CAB y se ratificó a los dos integrantes propuestos por el personal académico de esta entidad.

En lo que se refiere al PRIDE, se recibieron 69 expedientes de candidatos al nivel D del programa, 29 de la Escuela Nacional Preparatoria y 40 del Colegio de Ciencias y Humanidades; 13 en el primer periodo y 56 en el segundo. En este año se reconoció la excelente labor realizada por 18 académicos, 6 de la ENP y 12 del CCH, otorgándoles el nivel más alto.

Por su parte, la Comisión Revisora atendió siete recursos de revisión recibidos oportunamente. La Comisión Permanente de Personal Académico revisó las opiniones emitidas al respecto y ratificó los dictámenes originales.

En el caso del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), destinado a otorgar una prima con carácter transitorio al personal académico de tiempo completo de reciente contratación, se recibió la solicitud del consejo técnico para otorgar la dispensa de grado a 27 profesores, 24 de la ENP y 3 del CCH, la cual se concedió en dos casos.

En lo que se refiere a la actualización de las Bases Generales, en este periodo se continuó avanzando en la determinación de los requisitos mínimos para ubicar a los profesores en

los niveles A, B y C del PRIDE. Este trabajo está basado en propósitos y principios orientados al mejoramiento de la tarea sustantiva del bachillerato de la UNAM: la docencia en el aula, así como a reconocer las actividades y aportaciones de calidad y trascendencia institucional de los profesores.

La Comisión propuso al Pleno, y se aceptó, que en la determinación de los requisitos mínimos para ser ubicado en los niveles A, B o C del PRIDE, participaran representantes de las autoridades de la ENP y el CCH. Este grupo, que se integró a fines de noviembre de 2010 y reanudó sus trabajos en enero de 2011 con la perspectiva de la nueva convocatoria del PRIDE, se reunió, completo o en subcomisiones, en 15 ocasiones durante el año.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación tuvo a su cargo tres tareas: continuar la promoción de programas y acciones orientados a expandir el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el bachillerato; colaborar con la Comisión Permanente de Personal Académico en la actualización de las Bases Generales para evaluar la labor académica en el bachillerato, con relación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), y participar con la Comisión Permanente de Difusión en la elaboración del *Compendio de reseñas en apoyo a la docencia, Volumen III. Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza*.

En cuanto a la promoción de las TIC, en enero y febrero de 2011 se realizaron la segunda y tercera ediciones del curso para capacitar a los profesores de bachillerato en el uso de las herramientas Descartes y Arquímedes para el desarrollo de materiales educativos e interactivos para matemáticas, a cargo del Instituto de Matemáticas y de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), en las que participaron 28 profesores de la ENP y del CCH. Como complemento de estos cursos, también promovió la organización del taller sobre la herramienta pedagógica Elluminate, que se realizó en marzo en las instalaciones de la CUAED.

Con la participación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), la Comisión organizó el curso "Estimación y análisis de instrumentos de evaluación del aprendizaje", que introdujo a los consejeros académicos en el uso de recursos para codificar, sistematizar y analizar los resultados del aprendizaje a gran escala, empleando herramientas como el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y el Classical Item and Test Analysis (Iteman), en el que participaron trece consejeros, cinco profesores invitados y cinco miembros de la oficina de la Coordinación del CAB.

En el mes de abril la Comisión convocó a profesores de la ENP y del CCH para participar en la elaboración de Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPA), con el apoyo de la CUAED. El grupo de Matemáticas, actualmente integrado por diez profesores del bachillerato, está desarrollando un portal en el que se presentan materiales didácticos que apoyan la enseñanza y el aprendizaje de temas identificados como de alta dificultad, y que favorecen el desarrollo de capacidades del alumno para alcanzar aprendizajes de forma autónoma. En el mes de noviembre inició sus trabajos el grupo de Español.

En lo que se refiere a la actualización de las Bases Generales para el PRIDE, los integrantes de la Comisión participaron activamente en las sesiones de la Comisión Permanente de Personal Académico destinadas a este fin; sus miembros fueron invitados y asistieron a las sesiones de análisis de los dictámenes de la Comisión Especial y de las opiniones de la Comisión Revisora para el PRIDE, y algunos participan en el grupo que organizó la Coordinación para determinar los requisitos mínimos para ser ubicado en los niveles A, B o C del PRIDE.

Por último, la Comisión colaboró en el desarrollo del apartado “El Bachillerato de la UNAM en cifras”, cuya información puede ser consultada en la página web del Consejo, ubicada en la dirección www.cab.unam.mx.

COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

La Comisión Permanente de Difusión concluyó en marzo el *Compendio de reseñas en apoyo a la docencia, Volumen II. Enfoque por competencias*, para inmediatamente iniciar, en colaboración con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, los trabajos para elaborar el tercer volumen de reseñas en apoyo a la docencia, sobre evaluación del aprendizaje y la enseñanza. Al igual que para la elaboración de los compendios anteriores, los trabajos iniciaron con las presentaciones de expertos en el tema, sobre todo del bachillerato, y con la revisión y selección preliminar de las obras por reseñar.

Por otra parte, la Comisión colaboró con la Coordinación en la selección de títulos para el acervo de su centro documental. En este año se adquirieron 125 títulos sobre temas educativos de interés para las tareas del CAB. Con estas adquisiciones el acervo del CAB alcanzó los 2 158 títulos.

PLENO DEL CONSEJO

El pleno del Consejo realizó el seguimiento de las tareas acordadas en el plan de trabajo 2009-2011, y conoció y analizó las propuestas de las comisiones permanentes, académicas y especiales a este respecto.

También le correspondió designar a los dos representantes del CAB ante el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

En este año se llevaron a cabo las elecciones para relevar a todos los consejeros alumnos que tomaron posesión en 2009 y a los consejeros profesores que lo hicieron en 2007. Las elecciones se llevaron a cabo conforme a los procedimientos y plazos establecidos en los reglamentos correspondientes.

En esta ocasión, además de la Comisión Especial de Vigilancia para la elección de los consejeros académicos, para la elección de técnicos académicos representantes del bachillerato ante el Consejo Universitario se integró la Comisión Local de Vigilancia, que se realizó como resultado de las modificaciones a la Legislación Universitaria para fortalecer y ampliar al máximo órgano colegiado de la UNAM.

No puede dejar de mencionarse que las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario incluyeron la adición del **Título Octavo al Estatuto General sobre los Consejos Académicos de Área**, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo de Difusión Cultural.

COORDINACIÓN DEL CAB

Como siempre, parte de las funciones de la Coordinación se centró en apoyar las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales del Consejo, lo que en 2011 implicó la calendarización, organización, preparación de materiales y seguimiento de 236 reuniones.

Se digitalizaron las actas de las sesiones plenarias y de sus comisiones permanentes. Asimismo se abrió el apartado “El bachillerato en cifras”, que concentra información sobre la planta docente y estudiantil del bachillerato que generan la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

Se diseñó y se incluye en cada una de las sesiones de las comisiones permanentes un cuadro de concentrado de información, que permite a los consejeros el seguimiento puntual de las actividades y los acuerdos de la comisión permanente a la que pertenecen.

La Coordinación colaboró en los trabajos de análisis y evaluación del Comité Directivo del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), el Comité Directivo del Programa Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB), y la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA).

La Coordinación del CAB ha considerado como una de sus principales tareas mantener al Consejo como un espacio de trabajo, reflexión e intercambio de ideas entre sus integrantes e invitados. En todos los asuntos ha cuidado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM. Asimismo, ha promovido que ante la complejidad de los fenómenos educativos y la diversidad de opiniones e intereses, las discusiones y tareas se lleven a cabo en un clima colegiado y universitario del más alto nivel.